



## ACTA

En Sevilla, a 4 de octubre de 2023, siendo las 11:00 horas, se reunió la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, con la presencia de los siguientes miembros:

Asistentes: Antonio Bernal Guerrero (coordinador), Cristina Mayor Ruiz (como invitada), Eduardo García Jiménez, Antonio García Carmona, Juan Antonio Morales Lozano y Víctor Hugo Perera Rodríguez (secretario).

Excusa ausencia: Pilar Colás Bravo (enfermedad).

Orden del día

1. Información.
2. Constitución de la Comisión Académica del P.D.
3. Otros asuntos y asuntos de trámite.
4. Ruegos y preguntas.

### Asuntos:

#### 1. Información.

El Coordinador del Programa de Doctorado, el profesor Antonio Bernal, informa que la reunión fue convocada con el propósito de aprobar la constitución de la nueva Comisión Académica y discutir los cambios recientes introducidos por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, que afectan al Programa de Doctorado en Educación.

Se informó a los presentes que la reunión se convocó debido a la necesidad de actualizar la Comisión Académica y asegurar el funcionamiento adecuado del programa, a pesar de que aún no ha recibido el nombramiento definitivo. Se explicó que las modificaciones introducidas por el Real Decreto 576/2023 han sido discutidas en una reunión previa con la EIDUS, a la cual asistieron la profesora Cristina Mayor y el profesor Antonio Bernal, quien informó sobre los cambios.

Entre las principales modificaciones comentadas estuvo el requisito de acreditación investigadora, que ahora se establece como un sexenio de la CNEAI. Se aclaró que cualquier persona que desee formar parte de un tribunal de tesis o dirigir una tesis debe tener el sexenio acreditado, siempre que esté en condiciones de solicitarlo. Se señaló que esta normativa ya está en vigencia y se aplicará de manera estricta.

Facultad de Ciencias de la Educación – Pirotecnia s/n – 41013 – Sevilla, España

<http://fcee.us.es/estudios-doctorados>

correo-e: [doctoradoeducacion@us.es](mailto:doctoradoeducacion@us.es)

Código Seguro De Verificación	1KnX0cvBRZG+eY8HXXKQ2A==	Fecha	06/10/2023
Firmado Por	ANTONIO BERNAL GUERRERO		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1KnX0cvBRZG%2BeY8HXXKQ2A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1KnX0cvBRZG%2BeY8HXXKQ2A%3D%3D</a>	Página	1/3



El profesor Eduardo García también mencionó un punto importante del Real Decreto 576/2023, que permite la co-dirección de tesis por parte de doctores que no cumplen con los requisitos. Sin embargo, se aclaró que esta posibilidad debe ser excepcional y que debe haber al menos un director que cumpla con los requisitos establecidos por el decreto. La decisión de permitir la co-dirección se dejará a discreción de la Comisión Académica, que evaluará cada caso de manera individual.

También, el Profesor Antonio Bernal hace referencia al nuevo procedimiento para la presentación de tesis doctorales a través de una nueva plataforma que estará en funcionamiento a partir de octubre de 2023. Se espera que esta nueva modalidad agilice el proceso de presentación y evaluación de tesis.

Se informó también sobre la duración de las tesis, que se ha ampliado a 4 años para el tiempo completo, con la posibilidad de una prórroga automática de 2 años. Para el tiempo parcial, la duración se ha extendido a 7 años, con la posibilidad de una prórroga de 2 años. En caso de alumnos con discapacidad del 33% o más, la duración se amplía a 9 años para el tiempo completo, con una prórroga adicional de 1 año.

La comisión académica discute la interpretación y aplicación de ciertas normativas relacionadas con la admisión y homologación de títulos extranjeros en el programa de doctorado. Algunos puntos clave mencionados en la conversación son:

- **Homologación de títulos:** Se discute la necesidad de homologar títulos extranjeros para ser admitidos en el programa de doctorado. Existen diferencias en cómo los títulos extranjeros son reconocidos y homologados en España, lo que puede generar confusión y problemas administrativos.
- **Requisitos para la admisión:** Se discute sobre si el programa de doctorado debe admitir a personas con títulos extranjeros que no están homologados pero que cumplen con ciertos requisitos académicos en sus países de origen. Se plantea la necesidad de establecer criterios claros para estas situaciones y determinar si la comisión académica del programa debe tomar decisiones en casos excepcionales.
- **Procedimientos administrativos:** Se menciona la importancia de establecer protocolos administrativos claros para manejar situaciones en las que los estudiantes presentan títulos extranjeros no homologados. Se discute la posibilidad de enviar correos a los solicitantes explicando los requisitos específicos y cómo deben proceder para la homologación.
- **Interpretación del Real Decreto:** Se menciona la importancia de esperar la posición oficial de la Escuela de Doctorado sobre ciertos puntos del Real Decreto antes de tomar decisiones relacionadas con la admisión y homologación de títulos.
- **Necesidad de criterios claros:** Se plantea la necesidad de establecer criterios claros y específicos en el reglamento del programa de doctorado para manejar situaciones relacionadas con la homologación de títulos extranjeros y la admisión de estudiantes en estas condiciones.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1KnX0cvBRZG+eY8HXXKQ2A==	<b>Fecha</b>	06/10/2023
<b>Firmado Por</b>	ANTONIO BERNAL GUERRERO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1KnX0cvBRZG%2BeY8HXXKQ2A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1KnX0cvBRZG%2BeY8HXXKQ2A%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3



## 2. Constitución de la Comisión Académica del P.D.

### 2.a. Continuidad de los Miembros Actuales:

El profesor Antonio Bernal informa sobre la disponibilidad y disposición de los miembros actuales para seguir en la Comisión Académica. Todos los presentes, incluyendo a la profesora Pilar Colás (que no estuvo presente debido a enfermedad), expresaron su disposición para continuar en la comisión.

### 2.b. Nuevos Miembros Propuestos:

El profesor Antonio Bernal propuso a la profesora Cristina Mayor como vocal de la Comisión Académica, dada su experiencia y conocimiento del programa. La propuesta fue aceptada por unanimidad.

El profesor Antonio Bernal propuso la inclusión del profesor Fernando Guzmán Simón como nuevo miembro de la comisión, debido a su experiencia y su conocimiento del programa de doctorado. La propuesta fue aprobada por consentimiento unánime.

### 2.c. Cambios en la Comisión de Garantía de Calidad:

Debido a la posición de coordinador del programa, la profesora Cristina Mayor sería sustituida por el profesor Antonio Bernal en la Comisión de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado.

## 3. Otros asuntos y asuntos de trámite.

Se recuerda la necesidad de actualizar la información en el sitio web del programa después de la traducción y la actualización de los datos sobre sexenios para los profesores. Además, mencionó que la traducción del sitio web está pendiente, y se espera que se realicen las modificaciones necesarias una vez que esté completa. También se mencionó la necesidad de actualizar otros contenidos en la web, incluyendo información sobre el sistema de garantía, la composición de la Comisión Académica y el plan de mejora.

Se acordó hacer una llamada general para que los profesores actualicen sus datos sobre sexenios.

## 4. Ruegos y preguntas.

No se registran

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión a las 12:15 horas.

Fdo.: Antonio Bernal Guerrero  
Coordinador del Programa de Doctorado en Educación

Facultad de Ciencias de la Educación – Pirotecnia s/n – 41013 – Sevilla, España  
<http://fcce.us.es/estudios-doctorados> correo-e: [doctoradoeducacion@us.es](mailto:doctoradoeducacion@us.es)

Código Seguro De Verificación	1KnX0cvBRZG+eY8HXXKQ2A==	Fecha	06/10/2023
Firmado Por	ANTONIO BERNAL GUERRERO	Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1KnX0cvBRZG%2BeY8HXXKQ2A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1KnX0cvBRZG%2BeY8HXXKQ2A%3D%3D</a>		

